

GA

Bogotá D.C, 9 de octubre de 2025

Señor
ERIC FRANCISCO VALENCIA SALOM
Gerente General
Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Cartagena
evalencia@zofranca.com.co

Señora
ANABELLA LEMAITRE BECHARA
alemaitre@zofranca.com.co

Asunto : Supervisión del Contrato No. 327-2024, Revisión Canon de arrendamiento segundo año.

Respetado Señor Eric,

En cumplimiento del contrato de arrendamiento No. CTO 327-2024 cuyo objeto consiste en: *"ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LOS PREDIOS Y LAS CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN DONDE OPERA LA ZONA FRANCA PERMANENTE DENOMINADA "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE CARTAGENA" UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS APLICABLE"*, así como el clausulado principal, específico de la cláusula Vigésima Segunda, y clausulado complementario al contrato de arrendamiento No. CTO 327-2024 resultante del proceso de selección LP-003-2024, cláusula vigésima cuarta – supervisión, en la cual se señala (...) *"De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No 3861 de 2015, y teniendo en cuenta las funciones desarrolladas, establecidas en el Manual de Funciones de la Entidad, EL MINISTERIO ejercerá la supervisión del contrato de arrendamiento a través del COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento de las actividades contratadas si a juicio de la entidad se requiere interventoría conforme a la especialidad o complejidad, se adelantaran las acciones administrativas para el efecto"*.

Dado que el 01 de octubre de 2025 se cumplió el primer año de ejecución del contrato de arrendamiento No. CTO 327-2024 y dando seguimiento a la cláusula Cuarta – Canon de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Arrendamiento, de manera atenta nos permitimos convocarlos a reunión virtual de seguimiento para el **viernes 10 de octubre de 2025 a las 02:30 pm-**

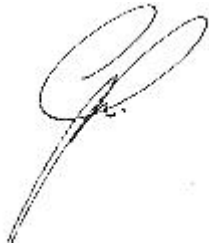
Asimismo, nos permitimos solicitar:

- Informe y presentación power point de las actividades y mejoras no locativas realizadas.
- Informe y presentación en power point de las necesidades que desde Zona Franca Cartagena se consideran prioritarias.
- Actividades en materia ambiental, esto con corte al primer año de ejecución del contrato de arrendamiento.

Nos permitimos remitir link de conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nzg5NDA2ODYtMDJiYy00NDJkLTgyYzYtMmE4MTdIZWRIOWUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224113c446-6cab-4a00-b963-835d50b61a2f%22%2c%22Oid%22%3a%2234728503-f7ee-4a1b-80fd-4b102fa69cd3%22%7d

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:
GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN - CONT - CONTRATISTA
JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CopiaExt:

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Elaboró: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21